



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 63-2022

REESTIMACION DE INGRESOS

CONSIDERANDO: Que, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 6, literal “E”, consagra el principio de Coordinación que tiene como propósito armonizar las administraciones locales con los demás niveles superiores de la administración pública a fin de lograr mayor eficacia.

CONSIDERANDO: Que, la Ley No. 247-12 orgánica de la administración pública consagra en su artículo 12, como principios fundamentales de la organización y funcionamiento de la administración pública, el principio de coordinación y colaboración que debe primar entre los entes, órganos de la administración pública y las otras ramas de los poderes públicos, los cuales estarán orientados hacia al logro de los fines y objetivos de la República, para lo cual coordinarán su actuación bajo el principio de unidad de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que, PROPEEP ha decidido a realizar un aporte económico a favor de EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA, por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS RD\$4,000,000.00**, a fin de que se utilicen en el manejo de los residuos sólidos que se generan día a día y con ello aportar para que el medio ambiente no se afecte de manera negativa, protegiendo así, la salud de sus munícipes.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 247-12 orgánica de la administración pública y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

VISTO: El acuerdo firmado entre las partes y el destino específico de los fondos, El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

**Ayuntamiento de Moca***Pasión por un pueblo!***El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de sus facultades legales****RESUELVE:****PRIMERO:** Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras					
	10	100	100		
				RDS\$	4,000,000.00
Total				RDS\$	4,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:**Destino de Fondo: Servicios Municipales****Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos****Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.04 Servicios especiales	10	100	100	300,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	10	100	100	1,600,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	10	100	100	400,000.00
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	10	100	100	45,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	10	100	100	155,000.00
2.3.6.4.07 Otros minerales	10	100	100	1,500,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos				4,000,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,000,000.00
Total General de Gastos				4,000,000.00



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Dada en Moca, provincia Espaillat, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022). Aprobada mediante Sesión Ordinaria No. 25-2022, de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL



GUILLERMO F. FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

